

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PROPUESTO PARA UNA DEMANDA COLECTIVA Y DE LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DE CONCILIACIÓN.

Está recibiendo esta notificación porque se identificó como posible postulante no blanco que solicitó un puesto en el Departamento de Obras Públicas (Department of Public Works) de la ciudad de Brockton entre el 10 de diciembre de 2010 y el 18 de diciembre de 2019.

Su confirmación de miembro de la demanda colectiva podrá otorgarle el derecho de recibir un pago de un acuerdo de conciliación propuesto para una demanda colectiva.

- En caso de que usted no sea blanco, lea esta notificación y complete el formulario adjunto para recibir un formulario de reclamación completo, ya que debe tomar medidas o puede perder derechos importantes. Preséntelo lo antes posible, ya que todos los formularios de reclamaciones deberán presentarse en su totalidad antes del 27 de octubre de 2020. Por lo tanto, presente su confirmación como miembro no blanco de la demanda colectiva con el tiempo suficiente para recibir, completar y enviar los formularios pertinentes.**

Esta notificación fue autorizada por un tribunal estatal. Esta no es una convocatoria de un abogado.

- La Conciliación propuesta proporcionará un fondo de \$1,750,000, una parte del cual se prorrateará a los Miembros de la Conciliación Colectiva elegibles, menos los honorarios y costos aprobados por el tribunal.
- Para calificar con el fin de recibir una compensación monetaria, **no debe** ser blanco y debe haber solicitado un puesto en el Departamento de Obras Públicas (Department of Public Works) de la ciudad de Brockton entre el 10 de octubre de 2010 y el 18 de diciembre de 2019.
- Si es Miembro de la Conciliación Colectiva, sus derechos legales se ven afectados independientemente de si toma medidas o no. Lea esta notificación detenidamente. Para más información, comuníquese con los Abogados del Colectivo o el Administrador de Reclamaciones que aparece a continuación, o visite www.rg2claims.com/BrocktonDPW o [http:// BrocktonDPWSettlement.com](http://BrocktonDPWSettlement.com).

- Usted se encuentra en una lista que la ciudad nos ha proporcionado, con los nombres de todos los postulantes **entre el 10 de octubre de 2010 y el 18 de diciembre de 2019**. **No** identificó su raza en esa solicitud.
- Para recibir una compensación básica, **debe presentar el formulario de reclamación a continuación para identificarse como solicitante no blanco** durante el período pertinente para ser considerado Miembro de la Conciliación Colectiva o elegible para cualquier compensación. Se adjunta el formulario de reclamación para que usted se identifique como no blanco. Complételo de inmediato, y comenzaremos el proceso de reclamaciones con usted. Una vez que presente este formulario, recibirá el formulario completo de reclamaciones y otra información relevante.
- Para recibir una compensación adicional: si cree que es elegible para recibir una compensación adicional de un Fondo de Compensación por Daños Enumerados, deberá presentar el Formulario de Reclamación Enumerada que se adjunta también para solicitar una parte del fondo de compensación.
- A fin de ser elegible para recibir una parte del Fondo de Conciliación, deberá completar, firmar y presentar un formulario de reclamación al Administrador de Reclamaciones antes del 27 de octubre de 2020.

1. **Los abogados que le representan a usted y a la Conciliación Colectiva**

Si es Miembro de la Conciliación Colectiva, los Abogados de la Conciliación Colectiva que le representan en este litigio están liderados por Elizabeth A. Rodgers y Philip J Gordon del despacho de abogados Gordon Law Group, LLP:

Dra. Elizabeth A. Rodgers
Dr. Philip J. Gordon
Gordon Law Group, LLP
585 Boylston Street
Boston, MA 02116
(617)536-1800
erodgers@gordonllp.com
pgordon@gordonllp.com

A menos que decida contratar a sus propios abogados por cuenta propia, los Miembros de la Conciliación Colectiva seguirán siendo representados por los Abogados de la Conciliación Colectiva en relación con la implementación del Acuerdo sin costo.

2. Más información

Si tiene alguna pregunta, puede obtener ayuda gratuita visitando www.rg2claims.com/BrocktonDPW o llamando al 1-866-742-4955 o a los Abogados de la Conciliación Colectiva al número que figura anteriormente.

Para obtener más información, los términos completos del Acuerdo de Conciliación y varios documentos relacionados con el Acuerdo están disponibles para su revisión y/o la descarga en www.rg2claims.com/BrocktonDPW o <http://BrocktonDPWSettlement.com>.

Una vez más, los plazos importantes son los siguientes:

Último día para objetar el acuerdo: 12 de octubre de 2020

Último día para presentar el Formulario de Reclamación Enumerada: 27 de octubre 2020

Audiencia Final de Aprobación: 8 de diciembre de 2020

**EL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN PARA INDICAR QUE NO ES BLANCO SE
ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PÁGINA**

FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN RESPECTO DE LA RAZA

Declaro lo siguiente:

1. No soy blanco.
2. Solicité un empleo en Brockton DPW entre el 10 de octubre de 2010 y el 18 de diciembre de 2019.

Declaro que estas afirmaciones son verdaderas, bajo pena de perjurio:

Fecha : _____ de _____ del 2020

(firma)

Nombre completo

Dirección

Número de teléfono

Envíe este correo a: BrocktonDPWSettlement
c/o RG2 Claims Administration LLC
P.O. Box 59479
Philadelphia, PA 19102-9479

Antes del 27 de octubre de 2020